



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

**USHUAIA, 10 ABR. 2024**

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 99/2024, caratulado: "S/MANTENIMIENTO ANUAL Y REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN DE SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES DEL ORGANISMO"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 108/2024, obrante a foja 4, se autorizó el gasto referente a la contratación del mantenimiento anual y reparaciones del sistema de calefacción y radiadores de sede central y las Delegaciones ubicadas en Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 Local A, de la ciudad de Ushuaia, por la suma total estimada de \$ 4.965.000,00 (pesos cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil con 00/100).

Que a fojas 5/6 se agrega Formulario de Cotización y Anexo I, correspondientes a la Compra Directa N° 10/2024.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 8/10, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el día 5 de abril de 2024 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta correspondiente a la firma AS. I. ES. SAS (v. fs. 11/15).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 16, recomendando adjudicar a la firma AS. I. ES. SAS, por cumplir con las especificaciones solicitadas en el formulario de cotización, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 10/2024, referente a la contratación del mantenimiento anual y

D14  
EP  
[Signature]

reparaciones del sistema de calefacción y radiadores de sede central y las Delegaciones ubicadas en Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 Local A, de la ciudad de Ushuaia, a la firma AS. I. ES. SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 5.505.000,00 (pesos cinco millones quinientos cinco mil con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 38/2024 agregado a foja 17.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 20/21 el Informe N° 24/2024, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Compra Directa N° 10/2024, referente a la contratación del mantenimiento anual y reparaciones del sistema de calefacción y radiadores de sede central y las Delegaciones ubicadas en Kuanip N° 171 y Lugones N° 1955 Local A, de la ciudad de Ushuaia, a la firma AS. I. ES. SAS, CUIT N° 30-71775955-5, por la suma total de \$ 5.505.000,00 (pesos cinco millones quinientos cinco mil con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.



123

"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 123/2024.**

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió GM

*[Handwritten signature in blue ink]*

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

